

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INFOTIC S.A., sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la Republica de Colombia, identificada con NIT 900.068.796-1 (en adelante INFOTIC).

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, ha preparado y establecido las siguientes políticas internas orientadas al adecuado tratamiento y administración de los datos personales que han sido registrados y/o almacenados en sus bases de datos.

I. ALCANCE.

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de INFOTIC, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

II. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

INFOTIC S.A., identificada con el NIT 900.068.79-1, con domicilio principal en la calle 93b #13-44 piso 2, de la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Página web www.infotic.co.

Teléfono 7466000 en la ciudad de Bogotá.

III. TRATAMIENTO

INFOTIC, actuando en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación.

IV. FINALIDAD

La recolección y Tratamiento de Datos personales por parte de INFOTIC tiene como finalidad:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la organización en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por INFOTIC.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por INFOTIC con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).



- Prestar los servicios ofrecidos por INFOTIC y aceptados en el contrato suscrito.
- Suministrar la información a terceros con los cuales INFOTIC tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

V. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:
(Ver listado de ejemplos de finalidades en el numeral IV)

VI. DERECHOS DE LOS TITULARES:

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.
- Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

VII. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

Control Interno es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

Para recibir y atender las solicitudes, peticiones, consultas y reclamos, referente al tratamiento de Datos Personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, INFOTIC tiene dispuestos los canales de atención, mediante comunicación virtual, verbal o escrita.

Los titulares que tengan información registrada en la base de datos de INFOTIC S.A. y que consideren que esta debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley podrán presentar su reclamación teniendo en cuenta los siguientes lineamientos.

1. El titular debe ingresar a la página web www.infotic.co, en el módulo PQRS y diligenciar el formulario.
2. En caso de no tener acceso a la página web, por favor radique su petición, queja, reclamo o sugerencia en las instalaciones de INFOTIC, calle 93b #13-44 piso 2, de manera presencial o mediante correo certificado, en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm. O remita su solicitud al correo electrónico habeasdata@infotic.gov.co. Esta solicitud debe estar dirigida a la dependencia de Control Interno.
3. Canal de ingreso telefónico, a través de la línea 7466000 ext. 250 en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
4. A si mismo el titular deberá anexar copia del documento de identificación y documentación que soporte su solicitud o reclamación

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, INFOTIC presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Las solicitudes deberán ser formuladas a través de los canales de comunicación dispuestos para tal fin, en el numeral VII. **ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**. Para llevar a cabo la radicación y atención de la solicitud en ejercicio de cualquiera de sus derechos, es necesario suministre la siguiente información:

- Nombre completo e identificación del titular del dato personal, quién genera la solicitud.
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto para recibir notificaciones y respuesta a la solicitud)
- Descripción de los hechos, que dan lugar a la solicitud con la petición concreta y precisa del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Documentos que soportan la solicitud, si hay lugar a ello.

En caso tal que la solicitud se genere con información incompleta, INFOTIC requerirá al titular dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la misma, la subsanación de la información. Al transcurrir (2) meses sin obtener respuesta alguna con respecto a la información requerida, se entenderá que se ha desistido de la solicitud.

Cuando el reclamo no sea de competencia de INFOTIC S.A., se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles para que proceda a resolverlo e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la solicitud, el área de Control Interno de INFOTIC dispondrá de (1) día hábil para llevar a cabo el registro de la misma en la plataforma asignada para el seguimiento de las PQRS y proporcionará respuesta de recibido al titular de la solicitud.

INFOTIC S.A. salvaguardando los derechos de los titulares o sus causahabientes incluirá en su base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite”, el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles; el cual se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido. Así mismo, procederá a resolver la reclamación en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo siempre y cuando haya recibido el reclamo completo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, INFOTIC S.A. procederá a informar al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

VIGENCIA:

La presente actualización de la Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 09 de julio de 2020.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante un plazo de cinco años más, contados a partir de la terminación del vínculo con el titular.